



OPINIÓN

LA DESAPARICIÓN DEL PRI

Primera Parte

Por Guillermo Buendía*

La desaparición del PRI, como se conoció a noventa y cuatro años de haber sido fundado, es producto de las circunstancias de la lucha política de este periodo de la historia contemporánea de nuestro país. La transformación PNR-PRM-PRI no está relacionada con la búsqueda de identidad política sino con los objetivos de representar los intereses hegemónicos post revolucionarios y al decantamiento de los mecanismos de control para acceder al poder sin provocar acontecimientos cruentos y asonadas entre caudillos o jefes políticos, primero; luego, de grupos formados dentro de las estructuras partidistas por el reparto de cuotas que les permitiera mantener la estabilidad del régimen del partido casi único, el partido del gobierno.

La pérdida de representación política precedió la crisis de los métodos legales y metaconstitucionales que habían conducido a la concentración del poder en el presidente de la República. El poder del régimen que construyó el PRI en siete décadas ininterrumpidas siempre estuvo vinculado a los intereses económicos, nacionales y extranjeros. No obstante, el declive del partido no corresponde a la formación de

gobierno autoritarios, corruptos y corrompidos por todo tipo de excesos y privilegios. La crisis de 1988 y las siguientes marcaron la inviabilidad de conservar la continuidad del partido sin la concurrencia del proyecto político de la derecha representada en el panismo pragmático, no doctrinario. Alianza de gobierno para ejecutar la privatización de los bienes nacionales y el saqueo de recursos naturales estratégicos. Por lo que, durante las tres últimas décadas, el PRIAN reformó la Constitución y leyes secundarias en función de la injerencia de empresas monopólicas transnacionales y filiales locales, garantizando la certeza jurídica y confianza política exigidas con la firma de tratados internacionales.

El poder del régimen presidencialista se entendió, en este último tramo de la historia priista, como la manera de conciliar los intereses de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, y fue desarrollando diversas prácticas de corrupción y cooptación, de complicidades y sumisión, y todas, protegidas por la impunidad como mecanismo de compensar lealtades. En 2004, Rosario Robles calló y, quince años después, hizo lo mismo; la disciplina del silencio de Jesús Murillo, desde su detención, revela las honduras de la "verdad histórica". Emilio Lozoya Austin, involucrado en actos de corrupción confesos,

se acogió a los "criterios de oportunidad" para afrontar su proceso en el contexto de la guerra judicial contra el gobierno lopezobradorista. La otra vertiente, la cohesión partidista, sirvió en su momento para conservar el dominio relativo sobre otras fuerzas políticas, antes de la oposición. Esto cambió en la última elección presidencial, cuando aquella no fue suficiente para negociar con el PAN la designación de la candidatura presidencial propia, a tal punto que reformó los Estatutos, y nominar a favor de José Antonio Meade Kuribreña, sin militancia; seis años después, el PRI terminó dando el apoyo "total del partido" a la senadora panista Xóchitl Gálvez, luego de "bajar" a la "estadista" Beatriz Paredes Rangel de la contienda inconclusa del FAM.

La condición de retener el poder, en distintos momentos de esta larga historia priista, hizo de las reformas constitucionales el mecanismo legitimador de la imposición legal de la estructura electoral. El control de la Comisión Federal Electoral y del Colegio Electoral permitía al gobierno manejar la gradualidad concertada de la participación de los partidos de oposición, como el PARM y PPS. La participación testimonial opositora fue concesión y no conquista, en ese entonces. No obstante, las crisis económicas detonaron movimientos sociales que rebasaron la representación priista, y los conflictos políticos generados erosionaron las vías institucionales, restrictivas como obsoletas, de socavar exigencias de participación democrática. La respuesta represiva diazordacista continuó en los gobiernos de Echeverría y López Portillo. La violencia política de finales de la década de los ochenta hasta muy avanzada la siguiente, caracterizó

otro periodo del autoritarismo presidencial, ya con evidentes signos de agotamiento. Violencia que alcanzó a Luis Donald Colosio.

La reforma política lopezportillista fue procesada durante dos años. Las siguientes también apuntaron hacia un cálculo de concesiones políticas. Sin embargo, para 1988, la ruptura de la Corriente Democrática del PRI se acompañó de una reforma constitucional aprobada un año antes. Insuficiente y tardía para impedir la caída del sistema y el fraude comicial. Cuando el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello insistía en que la reforma constitucional desechada y después las secundarias aprobadas por el Congreso de la Unión no podrían ser instrumentadas por falta de tiempo, revelaba el propósito de atajar el avance de modificaciones al sistema electoral, porque tales "reglas" apuntaban hacia la desaparición de los resabios hegemónicos del PRI dentro del sistema de partidos de la democracia mexicana.

guillermobuendia80@gmail.com



Foto: Comunicación Social del CEN del PRI